MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO
Creada mediante Ley N° 27281 de fecha 06.06.2000
Jr. Ricardo Palma N° 241 - Ayacucho Telefax. 066-318170
jesusnazareno2013@outlook.com

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 043 -2014-MDJN/A

06 MAR. 2014

VISTO:

El expediente administrativo Nº 0813-2014, por el cual solicita, la Subdivisión de un lote sin cambio de uso, ubicado en el AA.HH. IIIa Cruz Mz. "G" lote 01, jurisdicción del distrito de Jesús Nazareno, provincia de Huamanga, región Ayacucho, presentado por el **Sr. Jorge Maximiliano Chávez Orellana y Esposa.**

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispone el Art. II del Título Preliminar de la ley orgánica de Municipalidades Nº 27972 y el Art. 194º de la constitución Política del Estado, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público, con autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, estando al Informe Técnico Nº 046-2014-MDJN/RPUC-NRRC, es procedente la aprobación de Subdivisión de Tierras sin Cambio de Uso del lote, ubicado en el AA.HH. IIIa Cruz Mz. "G" lote 01, distrito de Jesús Nazareno, provincia de Huamanga, región Ayacucho;

Que, se ha cumplido con los requisitos y procedimientos establecidos en el Capítulo II Artículo 11, subdivisión, del Reglamento Nacional de Edificaciones y habiendo cumplido con los pagos acreditado con el recibo Nº 010083968 de fecha 11de febrero de 2014;

Por los fundamentos expuestos, y en uso de las facultades conferidos por el Art. 20º inc. 6) concordante con el Art. 73º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la Sub división de tierras sin cambio de uso del terreno, ubicado en el AA.HH. IIIa Cruz Mz. "G" lote 01, distrito de Jesús Nazareno, provincia de Huamanga, región de Ayacucho, de conformidad al plano y memoria descriptiva del área total de 222.56 m^2, el mismo que queda sub dividido de la siguiente manera:

LÍMITES Y LINDEROS DEL LOTE MATRIZ:

- **POR EL FRENTE:** Con la Prolongación Av. Los Incas, con un tramo de 12.80 ml.
- **POR LA DERECHA ENTRANDO:** Limita con el Lote N° 06, con un tramo de 16.20 ml.
- **POR LA IZQUIERDA ENTRANDO:** Limita con el Lote N°02, con un tramo de 15.70. ml.
- **POR EL FONDO:** Limita con el lote N° 01-A, con un tramo de 15.35 ml.

ÁREA : 222.56 m^2 PERÍMETRO: 60.05 ml.

LÍMITES Y LINDEROS DEL SUB LOTE 01 "REMANENTE"
PROPIEDAD DE DOÑA DELFINA PEÑA URPAY y RENAN CARDENAS LOPEZ

- **POR EL FRENTE:** Limita Con el Pasaje 3, con un tramo de 10.20 ml.
- **POR LA DERECHA ENTRANDO:** Limita con el Lote N° 01-A, con un tramo de 15.35 ml.

- **POR LA IZQUIERDA ENTRANDO:** Limita con el Sub Lote N° 01-B "Generado", con un tramo de 13.77 ml.
- **POR EL FONDO:** Limita con el lote N° 02, con un tramo de 9.70 ml.

ÁREA : 143.77 m^2 PERÍMETRO: 49.02 ml.

LÍMITES Y LINDEROS DEL SUB LOTE 01-B "LOTE GENERADO":
PROPIEDAD DE DON JORGE MAXIMILIANO, CHAVEZ ORELLANA Y DOÑA ELODIA, MORALES FERNANDEZ

- **POR EL FRENTE:** Limita con la prolongación Av. Los Incas, con un tramo de 12.80 ml.
- **POR LA DERECHA ENTRANDO:** Limita con el Pasaje 3, con un tramo de 06.0 ml.
- **POR LA IZQUIERDA ENTRANDO:** Limita con el Lote N° 02, con un tramo de 06.00 ml.
- **POR EL FONDO:** Limita con el Sub Lote N° 01"Remanente", con un tramo de 13.77 ml.

ÁREA : 78.79 m^2 PERÍMETRO: 38.57 ml.

CUADRO DE ÁREAS

DESCRIPCIÓN	PROPIETARIO (A)	AREA (m2)	PERÍMET. (ml)
LOTE 1 REMANENTE	DELFINA PEÑA URPAY y RENAN CARDENAS LOPEZ	143.77	49.02
SUB LOTE 1-B GENERADO	JORGE MAXIMILIANO CHAVEZ ORELLANA y ELODIA MORALES FERNANDEZ	78.79	38.57
LOTE MATRIZ		222.56	60.05

ARTICULOSEGUNDO: ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y Sub Gerencia de Administración Tributaria para que adopten las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía y para los efectos del Impuesto Predial.

ARTICULO TERCERO: TRANSCRIBIR, a los Registros Públicos de Ayacucho a efectos de su Inscripción, correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO" AYACUCHO
MARISOL CONTRERAS PAREJA
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO
Creada mediante Ley N° 27281 de fecha 06.06.2000
Jr. Ricardo Palma N° 241 – Telefax 066-318170

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO
ALCALDIA
06 MAR 2014
Reg. N° 0168 28
Hora 09:40 Firma

INFORME N° 095 –2014–MDJN-SGDUR/JFH

SEÑORA : MARISOL CONTRERAS PAREJA
Alcaldesa de la MDJN

ASUNTO : Sub División de Tierras sin Cambio de Uso.

REF : INFORME TÉCNICO N° 046-2014- MDJN/RPUC-NRRC.

FECHA : Jesús Nazareno, 05 de marzo del 2014.

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarla cordialmente; asimismo hago de su conocimiento sobre el documento de la referencia lo siguiente:

a). El presente acto administrativo solicitado por el Sr. Jorge Maximiliano Chávez Orellana, con registro N° 0813 de fecha 11.02.2014, en la cual solicia la Sub División de Tierra sin Cambio de Uso del predio ubicado en el AA.HH. Illa Cruz Mz."G" Lt. 01-B, jurisdicción del distrito de Jesús Nazareno.

b). Que conforme a la verificación de sus antecedentes legales y técnicos presentados, por la recurrente, se tiene:

- Copia literal del lote matriz.
- Copia de escritura pública.
- Copia literal del lote matriz.
- Memoria descriptiva.
- Plano de ubicación, localización y subdivisión.
- Recibos de pago por derecho de trámite.

Por lo que **se sugiere declarar procedente** la atención de lo solicitado, se adjunta el proyecto de Resolución de Alcaldía (03 juegos) y los antecedentes del expediente.

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,

Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno
Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
Huamanga-Ayacucho

MUNICIPALIDAD DISTRITAL JESÚS NAZARENO
SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
Ing. John Fernández Huamán
SUB GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO
SECRETARIA GENERAL
06 MAR 2014
Reg. N° 209 Folio 28
Hora: 10:15 am Firma:

C.c.
Archivo/YFF.